

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DECANATO

AVENIDA DE LA CULTURA N° 733

### RESOLUCION NRO. CF- 019 -2022-FCS-UNSAAC/

Cusco, 30 de junio de 2022.

#### **EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:**

**VISTO**, el Oficio Nro. 025-2022-EPMH-UNSAAC, cursado por el **MED. CIRUJ. VICTOR AQUILINO BEJAR BRAVO, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, remitiendo **PLAN CURRICULAR DE ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA 2017**, para su ratificación con fines de Licenciamiento, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme regula el artículo 40° de la Ley Universitaria 30220, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país; asimismo, el cuarto párrafo del referido artículo, señala que el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que, el Estatuto Universitario, prescribe que el Plan Curricular de cada escuela profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión de Currículo; comisión presidida por el Director de Escuela Profesional; como se colige de lo estipulado en los artículos 89° y 90°;

Que, el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2017, aprobado por Resolución Nro. CU-236-2018-UNSAAC de 14 de mayo de 2018, entró en vigencia desde el año 2018 y consta de Perfil Académico Profesional, Visión, Misión de Escuela Profesional de Medicina Humana, Perfil del ingresante; Perfil del egresado; Objetivos, Áreas Curriculares; Malla Curricular; Plan de Estudios; Plan de Estudios Semestralizado;

Que, encontrándose la Escuela Profesional de Medicina Humana en proceso de Licenciamiento y considerando que el Plan Curricular de la misma cuenta con más de tres (3) años desde su implementación, se hace necesario proceder a su ratificación con fines de Licenciamiento;

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en Sesión Ordinaria efectuada el día 28 de junio de 2022, ha tomado conocimiento de la propuesta presentada por el director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, procediendo por unanimidad a la ratificación del vigente Plan Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2017, con fines de Licenciamiento;

Estando a lo referido, a la normatividad enunciada y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y Estatuto Universitarios;



**RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- RATIFICAR el PLAN CURRICULAR 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, con fines de Licenciamiento; documento aprobado por Resolución Nro. CU-236-2018-UNSAAC de 14 de mayo de 2018 y que consta de Perfil Académico Profesional, Visión, Misión de Escuela Profesional de Medicina Humana, Perfil del ingresante; Perfil del egresado; Objetivos, Áreas Curriculares; Malla Curricular; Plan de Estudios; Plan de Estudios Semestralizado y en anexo forma parte de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Tr.:

VRAC.-ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.-DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.-UNIDAD DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.- UNIDAD DE CENTRO DE CÓMPUTO.- ARCHIVO.DFCS/EARA/ MCCH.

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EFECTUADA EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En la ciudad del Cusco, mediante la Plataforma virtual Meet Google, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de junio de dos mil veintidós, se reúne el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de la Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; verificándose la presencia de los señores docentes: Dra. María Elena Zvietcovich Guerra; Dra. Martha Hermenegilda Gonzales Sota; Mgt. Blanca Espinoza Díaz; Dr. Felipe Santiago Laquihuanaco Loza; Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza; Mgt. Magaly Villena Tejada; Lic. Karina Vera Ferchau; Mgt. José Miguel Aliaga Apaza; Dra. Karina Cardeña Unda; Mgt. Cayrel Genoveva Jimenez Paredes; Dr. Herbert Cosio Dueñas; asimismo la presencia de los Delegados Estudiantes: Est. Rosadoris Mamani Pacsi y Est. Carlos Antonio Ramos Quispe; como invitados: Dr. Mario Jesús Villamar Díaz, Director del Departamento Académico de Odontología; Dra. Maricela Paullo Nina, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería; Obsta. Ricardo Valeriano Apaza, Director de la Escuela Profesional de Obstetricia, con la actuación de la Abog. Miriam Cajigas Chávez, como Secretaria de Actas.-----Verificándose el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.---  
**--DRA. EVELINA ANDREA RONDON**, somete a consideración el Acta de Sesión Ordinaria efectuada el día dieciséis de mayo de dos mil veintidós, siendo aprobada por mayoría, registrándose las abstenciones de la Mgt. Blanca Espinoza, Mgt. Cayrel Jimenez y Est. Rosadoris Mamani por no haber estado presentes en dicha sesión.

**DESPACHO:**

1. **PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**-----**DRA. ANDREA RONDON**, dispone pase a la Orden del Día.
2. **CARTA S/N CURSADA POR EL DR. SANTIAGO MÁXIMO SACO MÉNDEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA,** comunicando elección de director de dicha Unidad Académica.---- **DRA. ANDREA RONDON**, dispone pase a la Orden del Día.

**INFORMES:**

1. **DRA. ANDREA RONDON**, informa que el día de ayer se tuvo la colación de veinte egresados de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica con la presencia del director de Escuela Profesional y la Dra. Karina Vera, extrañando la presencia de la Dra. Katiuska Figueroa, directora de dicha escuela profesional. Ha sido el primer evento de este semestre y felicita a la Escuela de Farmacia y Bioquímica. De otro lado comunica que se aprobó el Convenio marco con EsSalud y cada escuela debe enviar propuesta de convenios específicos. También se encuentra en proceso el Convenio marco con MINSA y el Gobierno Regional.
2. **DRA. MARTHA GONZALES**, informa que en el corto tiempo que se le encargó las funciones de decano, se emitió una resolución de reconocimiento de Grupos Interés y conformación de Comité Consultivo para la acreditación de la Escuela Profesional de Enfermería, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad.

**PEDIDOS.**

No habiendo pedidos, se pasa a la Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA:**

1. **OFICIO NRO. 025-2022-EPMH-UNSAAC CURSADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, REMITIENDO PLAN CURRICULAR 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA PARA**

**PROCESO DE RATIFICACIÓN CON FINES DE LICENCIAMIENTO.----DRA. ANDREA RONDON**, indica que se requiere ratificar este Plan Curricular de Medicina Humana, para efectos del Licenciamiento, por cuanto ya tiene más de tres años y existe recomendación de SUNEDU. **Somete al voto la ratificación del Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Medicina Humana, siendo aprobado por unanimidad.**

2. **EXP. NRO. 431473.-OFICIO NRO. 047-2022-DA/OD-FCS PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA, REMITIENDO CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA, SEMESTRE 2022-I.----**Por Secretaría se da cuenta del documento.----**DRA. ANDREA RONDON**, pide al Dr. Mario Villamar presentar la carga académica y proceder a su sustentación.-----**DR. MARIO VILLAMAR**, presenta el documento.---**DRA. MARTHA GONZALES**, indica que en el documento se debe considerar las horas teóricas y prácticas.-----**DRA. ANDREA RONDON**, indica que se tiene un modelo que el Vicerrectorado Académico ha emitido y se debería adecuar a ello.-----**DRA. MARIA ELENA ZVIETCOVICH** señala que hay un modelo y que todavía no ha hecho entrega física del departamento y está enviando el modelo para que lo modifique, pero que se avance para que se haga la aprobación de la carga académica.-----**DR. FELIPE LAQUIHUANACO**, agrega que el formato contempla el correo electrónico, código del docente, no se ha tomado ese formato, entre hoy y mañana debe estar puesto como corresponde.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, opina que el director de departamento tiene que sustentar de acuerdo a la categoría y régimen de dedicación, si cumple de acuerdo a ello y la congruencia del dictado con sus especialidades y cumplir las horas mínimas que debe cumplir docente por docente, explicación breve y concisa, se debe cumplir con las formalidades del caso.-----**DR. HERBERT COSIO**, señala que es importante lo que acaban de informar, porque hay formato y debe ver con un orden de prelación que debe ser sustentado frente a la autoridad.-----**DR. MARIO VILLAMAR**, pide disculpas e indica que después de mucho tiempo está asumiendo el cargo, no sabía que se tenía formato especial, pide que con cargo a regularizar elevar a los correos particulares para que lo revisen.-----**DRA. ANDREA RONDON**, reitera que no es el formato, se debe poner el cargo de los docentes, su correo, sus datos. Sería conveniente que para el martes 5 de julio de 2022 se tenga una sesión ordinaria de Consejo de Facultad, para ver la Carga Académica definitiva y dar la revisión final, en tanto ya se tiene un calendario de sustentación de carga académica.-----Se determina devolver el documento al director del Departamento Académico de Odontología.
  
3. **EXP. NRO. 436881, OF. CIRC. NRO. 001-2022-DA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN SOLICITANDO PROPUESTA DE VACANTES PARA PROCESO DE ADMISIÓN 2023 – 2023-I Y 2023-II.**
  - **Oficio Nro. 028-2022-EPMH-FCS-UNSAAC**, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, remitiendo propuesta de Vacantes 2023.-----No encontrándose presente el Director de Escuela, por Secretaría se da lectura al documento, del que se desprende la ratificación del número de vacantes considerado para el proceso 2022; esto es 2023-I 25 vacantes y 2025-II 18, total 43 vacantes .-----**DRA. ANDREA RONDON** somete al voto la propuesta de vacantes 2023 para la Escuela Profesional de Medicina Humana, siendo aprobada por unanimidad.
  
  - **Oficio Nro. 147-2022-EPOD-FCS-UNSAAC**, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Odontología, remitiendo propuesta de Vacantes 2023.---**DR. HERBERT COSIO**, procede a su sustentación, Proceso 2023-I 33; 2023-II 16 total 49 vacantes---- **DRA. ANDREA RONDON** somete al voto la propuesta de vacantes 2023 para la Escuela Profesional de Odontología, siendo aprobada por unanimidad.

- **Oficio Nro. 337-2022-DEPE-FCS-UNSAAC**, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo propuesta de Vacantes 2023.---**DRA. MARICELA PAULLO**, procede a la sustentación de la propuesta, señala que el número base es 30 por semestre total 2023-I 117 y 2023-II 70 en total 187 vacantes. No se tiene cupos para filiales ni discapacidad.-----**DRA. ANDREA RONDON** consulta si para este número alto se tendrá campo clínico, cómo se está planificando.-----**DRA. MARICELA PAULLO**, indica que se tiene Estudios Generales, hay entre un año y medio a dos que todavía harán Estudios Generales, luego va disminuyendo el número, cambian de carrera, en cuanto a docentes de teoría somos 18 y de práctica alrededor de 45 y cuando entran al campo clínico se atiende entre tres a cinco estudiantes, parecen números altos, pero no se mantienen en el tiempo. Requerimos los convenios con los hospitales, la propuesta que se hace es como Facultad, los estudiantes no están entrando por falta de esos convenios, pide prioridad a este tema.-----**DRA. ANDREA RONDON** manifiesta que se ha informado que el convenio marco con EsSalud ya ha sido aprobado y con el MINSa está cerca a aprobarse por eso se ha solicitado que presenten sus propuestas a los directores de escuela, sobre todo en cuanto a las contraprestaciones.---- **DRA. ANDREA RONDON** somete al voto la propuesta de vacantes 2023 para la Escuela Profesional de Enfermería, siendo aprobada por unanimidad.
  
  - **Oficio Nro. 074-2022-EPFyB-FCS-UNSAAC**, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, remitiendo propuesta de Vacantes 2023.-----No encontrándose presente el Director de Escuela, por Secretaría se da lectura al documento. Proceso 2023-I 50 vacantes, 2023-II 36 total 86 vacantes.- ---- **DRA. ANDREA RONDON** somete al voto la propuesta de vacantes 2023 para la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, siendo aprobado por unanimidad.
  
  - **Oficio Nro. 105-2022-EPO-FCS-UNSAAC-ANDH**, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo propuesta de Vacantes 2023.---**-OBST. RICARDO VALERIANO**, sustenta la propuesta Proceso 2023-I 121; 2023-II 58 total 179 vacantes.----- **DRA. ANDREA RONDON** somete al voto la propuesta de vacantes 2023 para la Escuela Profesional de Obstetricia, siendo aprobada por unanimidad.
4. **RECONVERSIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES PRINCIPALES A DEDICACIÓN EXCLUSIVA VACANTES – DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE MEDICINA HUMANA – ENFERMERÍA.**----Por Secretaría se da lectura a los documentos tanto del Vicerrectorado Académico, cuanto del Departamento Académico de Medicina Humana y del Departamento de Enfermería.-----**DRA. ANDREA RONDON**, plantea que se sustente por los directores de departamento en próximo Consejo de Facultad.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, opina que es recomendable que la consulta se haga a las juntas de docentes y tener opinión consensuada.-----**DRA. MARTHA GONZALES**, indica que la comunicación del Vicerrectorado Académico no requería pronunciamiento de junta de docentes y la opinión de Enfermería es la que se ha leído.----**DRA. ANDREA RONDON** señala que dado que el documento dice que se debe coordinar entre el decano y director de departamento, entonces que se devuelva los documentos y que convoquen a sus juntas de profesores para ver este tema, por cuanto no se han apersonado para tomar decisión conjunta. Se somete al voto, siendo aprobado por mayoría devolver a los departamentos para que convoquen a sus juntas de docentes y se emita el pronunciamiento respectivo.

5. **EXP. NRO. 434100.-OFICIO NRO. 099-2022-DDAFA-FCS-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FARMACIA SOLICITANDO NOMBRAMIENTO DE COMISIONES PERMANENTES DE DICHA UNIDAD ACADÉMICA.**-----Por Secretaría se da lectura al documento.-----**DRA. ANDREA RONDON**, opina que se deben corregir los errores en los nombres y apellidos y nuevamente ver cuando se haga la corrección.----**DRA. KARINA CARDEÑA**, indica que las comisiones ya dejaron de funcionar y la comisión de grados y títulos se ve retrasada sin resolución en perjuicio del estudiantado.----**DR. HERBERT COSIO**, solicita dispensa a través del chat y se retira de la sala.----**DRA. ANDREA RONDON**, somete al voto el nombramiento de las comisiones permanentes del Departamento de Farmacia, con cargo a que se corrija la propuesta en cuanto a nombres, apellidos y grados, siendo aprobado por unanimidad.
  
6. **EXP. NRO. 433151, 434475, 434739 PRESENTADOS POR LA MGT. DELIA MELLADO ORTIZ, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FARMACIA, SOLICITANDO LICENCIA CON GOCE DE HABER PARA REALIZAR PASANTÍA EN LA CIUDAD DE ALICANTE, ESPAÑA – PROGRAMA YACHAYNINCHIS WIÑARINAMPAQ 2022-I.**-----Por Secretaría se informa que la interesada ha comunicado la modificación del periodo de la pasantía y por tanto se ha devuelto al Departamento Académico de Farmacia.
  
7. **EXP. NRO. 389726.-OFICIO NRO. 158-2022-VRAC-UNSAAC CURSADO POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA.**----Por Secretaría se da lectura al oficio del Vicerrectorado Académico, que indica que estando al hecho que queda aproximadamente un año a los actuales decanos, la designación sería hasta la finalización del periodo de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.-----**DRA. ANDREA RONDON**, indica que se ha traído para conocimiento del Consejo de Facultad y para vuestra opinión, le causa mucho malestar porque el Consejo de Facultad ha actuado de acuerdo a normativa, se podría devolver a la CAPCU en el sentido de que el Consejo de Facultad se ratifica en su decisión, puesto que los decanos de las macrofacultades culminan legalmente su periodo en diciembre de 2023, se ha actuado de acuerdo a la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento de Segunda Especialidad, la Facultad goza de autonomía y la designación está vinculada al factor de confianza y el deber y obligación por ética de poner el cargo a disposición de quien es designado cuando termina el cargo del que lo designa o cuando termina la confianza sea cual fuere el motivo.-----**DRA. MARIA ELENA ZVIETCOVICH** piensa que no hay nada que votar, se tendría que indicar que se actuó de acuerdo a la normatividad vigente, porque no puede haber enfrentamiento.-----**DRA. ANDREA RONDON**, indica que sería necesario votación para devolver el documento a la CAPCU. Somete al voto porque el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, se ratifica en su decisión contenida en la Resolución Nro. CF-105-2021-UNSAAC que ratificó la designación del Dr. Felipe Santiago Laquihuanaco a partir del 30 de septiembre de 2021 y por el término de dos años y se argumente conforme lo señalado, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención del Dr. Felipe Laquihuanaco, por ser parte en el asunto.
  
8. **PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**-----**DRA. ANDREA RONDON** pide sustentar el documento al Mgt. Edward Luque, Director de la Unidad de Calidad, Acreditación y Licenciamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.----**MGT. EDWARD LUQUE**, pide las disculpas del caso por haber ingresado recién a la sala por una confusión respecto de la hora de la sesión. A continuación efectúa la sustentación respectiva, señala que Medicina Humana está en proceso de licenciamiento, son siete indicadores con muchos

componentes, y la condición 5 es infraestructura y equipamiento, el indicador 24 que exige SUNEDU que la escuela cuente con laboratorio para las especialidades propias de la escuela y el medio de verificación que pide es mostrar un plan de mantenimiento de equipos, entonces el objeto de esta presentación es poner en conocimiento del Consejo de Facultad este plan de mantenimiento para laboratorios, infraestructura, servicios, etc., todo esto es con fines de licenciamiento y que son exigencias que se tiene de SUNEDU y tenemos que cumplir, nunca se había hecho esto en las escuela para licenciar. El objetivo es el de garantizar la disponibilidad y confiabilidad operacional del equipamiento de los laboratorios de enseñanza-aprendizaje e investigación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de una manera eficiente y segura, con el fin de contribuir a la mejora del servicio educativo de calidad. Detalla los objetivos específicos, la programación, la ejecución, evaluación y procesos transversales hasta el año 2024.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, pide presentar el documento en pantalla, para tener una opinión amplia.-  
 ----**MGT. EDWARD LUQUE**, presenta el documento en pantalla y prosigue con la sustentación.----**DRA. ANDREA RONDON**, agradece a los consejeros por el apoyo al licenciamiento de Medicina Humana. Somete al voto la aprobación del Plan de Mantenimiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, siendo aprobado por unanimidad.

9. **CARTA S/N CURSADA POR EL DR. SANTIAGO MÁXIMO SACO MÉNDEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE MGT. LUIS ALBERTO SIMON VELASQUEZ CORDOVA, PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, COMO DIRECTOR DE DICHA UNIDAD ACADÉMICA.**-----Por Secretaría se da lectura al documento.-----**DRA. ANDREA RONDON**, somete al voto porque se ratifique el procedimiento de elección del Mgt. Luis Alberto Simón Velásquez Córdova, como Director del Departamento Académico de Medicina Humana, a partir del 11 de julio de 2022 y por el término de dos (2) años, siendo aprobado por unanimidad.-----

**DRA. ANDREA RONDON** indica que los Cuadros de Distribución de Carga Académica Definitiva de los Departamentos Académicos que conforman la Facultad se verán en próxima sesión de Consejo de Facultad a llevarse a cabo el día martes 5 de julio de 2022.

Siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos de la noche se da por concluida la sesión de lo que certifico, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.-----


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
  
 -----  
**DRA. EVELINA ANDREA RONDON ABUHADBA**  
 DECANA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA**

Cusco, 09 de junio de 2022.

**Of. N° 025 -2022-EPMH-UNSAAC/**

Señora:

**DRA. EVELINA ANDREA RONDON ABUHADBA**  
**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSAAC**  
Presente. -

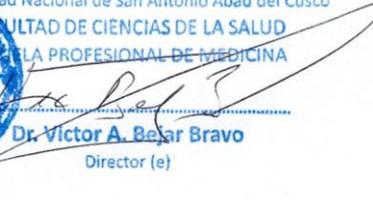
**ASUNTO: REMITE PLAN CURRICULAR 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA PARA PROCESO RATIFICACIÓN CON FINES DE LICENCIAMIENTO**

*De mi consideración:*

*Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para remitir adjunto al presente el **PLAN CURRICULAR 2017** de la Escuela Profesional de Medicina Humana para su Ratificación ante el Consejo de Facultad con fines de proceso de Licenciamiento.*

*Agradeciéndole anticipadamente por su atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterar a usted mis consideraciones distinguidas.*

*Atentamente*

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA  
DIRECCIÓN  
  
Dr. Victor A. Bejar Bravo  
Director (e)

C.c.:  
Archivo.  
FCS/EPMH/VABB/Imm.

# **PLAN CURRICULAR 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA**

(Aprobado por Resolución Nro. CU-236-2018-UNSAAC)

## **I. PERFIL ACADÉMICO – PROFESIONAL**

### **VISIÓN EP MH UNSAAC**

Al año 2021; la Escuela Profesional de Medicina Humana es, la unidad académica de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco, Reconocida a nivel nacional e internacional, líder en la formación de Médicos Cirujanos; con enfoque en la atención integral de salud del habitante sur peruano, vocación de investigación y responsabilidad social en el ámbito de la Macro Región Sur Perú; identificados con los principios y valores de nuestra cultura andino amazónica, autónoma innovadora, humanística e intercultural.

### **MISIÓN EP MH UNSAAC**

La Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco tiene por Misión Institucional; formar Médicos Cirujanos de alta calidad académica, humanística, intercultural, creativa e innovadora competitiva, con sólido sustento en valores y principios morales; preparados para comprometerse con el desarrollo social, económico, cultural y político sostenido para resolver los problemas sanitarios y sociales de nivel local regional, nacional e internacional.

### **PERFIL DEL INGRESANTE A LA EP MH UNSAAC**

#### **A. VALORES**

1. Muestra actitud de servicio, identificado con la solidaridad y la responsabilidad social, cultural, intercultural y ambiental.
2. Actúa con ética, moral, orden, auto determinación y auto disciplina.
3. Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad en democracia.

#### **B. APRENDIZAJE**

1. Demuestra habilidad para buscar información y aplica eficazmente la información obtenida de diferentes fuentes en el proceso de aprendizaje.
2. Demuestra conocimiento de la realidad local, regional y nacional.
3. Reconoce y privilegia el estudio multicausal de la salud-enfermedad.
4. Tiene contacto precoz y sostenido con la realidad natural, social y de salud.
5. Tiene aptitud para desarrollar el método científico.
6. Posee conocimientos básicos de las ciencias naturales y sociales.

#### **C. RELACIONES INTERPERSONALES Y TRABAJO EN EQUIPO**

1. Se comunica adecuadamente y en forma sensible oral y escrita en español y oral en quechua e inglés en el nivel básico.
2. Demuestra capacidad de comunicación utilizando las técnicas de información y comunicación (TICs.)

3. Demuestra capacidad para trabajar en equipo.
4. Predisposición para el aprendizaje en el trabajo.

#### **D. AUTONOMÍA Y DESARROLLO PERSONAL**

1. Demuestra interés y vocación por la medicina.
2. Demuestra creatividad y perseverancia para el logro de objetivos superiores.
3. Toma de decisiones de manera inteligente, lógica, adecuada y oportuna.
4. Trabaja en forma autónoma, organizada, previsor y pro activa.
5. Presenta características personalidad con estabilidad emocional facilitando el manejo de relaciones interpersonales e interculturales.
6. Evidencia salud física y mental que le permitirá desempeñarse de manera idónea en la profesión médica.
7. Demuestra, para el aprendizaje significativo, capacidad analítica, crítica, autocrítica y reflexiva utilizando la abstracción el análisis, la síntesis y otros procesos mentales pertinente.
8. Demuestra capacidad para plantear y resolver problemas.
9. Aplica los conocimientos en la práctica y los explica.

#### **PERFIL DEL EGRESADO DE EP MH UNSAAC**

##### **Competencias Genéricas**

1. Auto aprendizaje: Utiliza eficazmente información procesada de diferentes fuentes en el ejercicio de su formación profesional con grupos interdisciplinarios (aprender a aprender).
2. Comunicación efectiva: Comunica sus ideas y opiniones en forma clara precisa y afectiva oral y escrita en español y oral en quechua e inglés.
3. Crítica: Opina y formula conclusiones argumentadas y justificadas a fin de interpretar la realidad, los problemas e ideas considerando principios éticos y valores.
4. Trabajo en equipo: Desarrolla actividades con los demás miembros del equipo de salud (médicos enfermeras y demás personal de salud) de manera coordinada.
5. Responsabilidad social: Realiza actividades de promoción y prevención curación y rehabilitación de la salud de la comunidad, asegurando un impacto positivo en la sociedad y la más eficaz utilización de los recursos financieros y materiales que se disponen.
6. Liderazgo: Promueve la organización y bienestar del ambiente en su entorno hacia el logro de una visión compartida asegurando un impacto general positivo en la sociedad.
7. Realiza Investigaciones: Buscando la solución de problemas, en el ejercicio de su profesión evaluando su impacto.
8. Toma decisiones: Actuando con transparencia eficiencia y eficacia, buscando las soluciones más apropiadas a las circunstancias.
9. Interculturalidad: Promueve la construcción de relaciones equitativas horizontales tolerantes entre personas y culturales.
10. Está capacitado para realizar funciones médico legal.

##### **Competencias Específicas.**

1. Promover la salud: Promociona la salud y previene la enfermedad, con el desarrollo de ambientes y compartimientos saludables en la persona familia y comunidad.
2. Atención de salud: Diagnostica, pronostica y trata los problemas de salud individual familiar y colectiva tanto de enfermedades transmisibles y no transmisibles considerando las normas

nacionales e internacionales respetando los enfoques de género derechos e interculturalidad.

3. Contacto precoz y sostenido con la comunidad: capaz de apreciar los determinantes de la salud inherentes al entorno físico, y social, así como la magnitud de cada uno de los problemas o riesgos correspondientes.
4. Interrelación médico paciente: Respetuosa, amable tolerante y ética con enfoques de derechos e interculturalidad.
5. Asumir tareas de gestión: Para gestionar servicios básicos de salud con eficacia y eficiencia, considerando los protocolos establecidos, enfoque de calidad y las normas regionales y nacionales establecida.
6. Investigación científica y tecnológica: de los problemas de salud considerando servicios médicos y los determinantes de la salud de la población.

## **II. OBJETIVOS**

### **1.1 Objetivos Generales**

1. brindar una formación superior integral de calidad acorde con las exigencias del proyecto educativo correspondiente y lo establecido en el estatuto de la UNSAAC.
2. Formar médicos que tengan una visión integral del ser humano en los aspectos biológicos, psicológicos sociales y ambientales.

### **1.2 Objetivos Específicos**

1. Fortalecer los valores ciudadanos y democráticos que conducen al orden, la ética, la equidad, a justicia y la solidaridad.
2. Formar médicos integrales con capacidad de realizar acciones de promoción, prevención tratamiento y rehabilitación, que le permitirán resolver problemas de salud en la persona, la familia y la comunidad.
3. Contribuir con el desarrollo del nivel de salud de la Región Cusco del país en base a la pluriculturalidad e interculturalidad.
4. Promover y realizar la investigación científica innovadora y tecnológica de los problemas de salud: regionales y nacionales.
5. Realizar actividades de responsabilidad social en las comunidades más deprimidas, como una contribución social de la Escuela Profesional de Medicina Humana.
6. Formar médicos aptos para gestionar servicios de salud del primer nivel de atención.

### III. AREAS CURRICULARES

#### 3.1 Áreas curriculares de formación Profesional

ÁREA CURRICULAR	PESO DEL ÁREA (%)
Área de Formación de Estudios Generales	9.30%
Área de Formación Profesional Básica	32.10%
Área de Formación Especializada	53.48%
Área de Prácticas Pre-profesionales	2.33%
Actividades Co-curriculares	2.79%
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

#### ÁREAS CURRICULARES

ÁREA DE FORMACIÓN DE CULTURA GENERAL	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	ÁREA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	ACTIVIDADES CO-CURRICULARES
--------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------

### 3.2. MALLA CURRICULAR

1ER AÑO		2DO AÑO		3ER AÑO		4TO AÑO		5TO AÑO		6TO AÑO		7MO AÑO
I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE	VII SEMESTRE	VIII SEMESTRE	IX SEMESTRE	X SEMESTRE	XI SEMESTRE	XII SEMESTRE	XIII Y XIV SEMESTRE
Constitución política y derechos Humanos	Biología	Anatomía Humana I	Anatomía Humana II	Farmacología I	Estadística Médica	APS 1: Rotación clínica I	APS 2: Rotación Clínica 2	Anestesiología	Diseño de Tesis I	Cirugía de Abdomen	Evaluación de competencias del médico general	Internado de cirugía
Estrategias de aprendizaje Autonomo	Liderazgo y habilidades sociales	Bioquímica	Histología Humana II	Laboratorio Clínico	Farmacología II	Cardiología	Dermatología	Ética médica Legislación Sanitaria	Emergencias Medicas	Cirugía de Traumatología	Internado rural	Internado de medicina
Filosofía y ética	Química	Embriología y Genética Humana	Fisiología Humana II	Parasitología Médica	Fundamentos de Atención primaria de la Salud	Diagnostico por imágenes	Endocrinología	Geriatría	Medicina Legal	Diseño de Tesis II		Internado de Gineco-obstetricia
Matemática I	Situación de Salud	Fisiología Humana I	Metodología de la investigación	Patología General	Patología Especial	Epidemiología	Enfermedades infecciosas y tropicales	Gestión de los Servicios de Salud	Neonatología	Emergencias Quirurgicas		Internado de Pediatría
Redacción de textos	Sociología Médica	Histología Humana I	Microbiología Médica	Salud e interculturalidad	Psicopatología	Hematología e Inmunología	Gastroenterología	Ginecología	Pasantía Gineco Pediatrica	Neurocirugía		
Sociedad y cultura	Tecnologías de la información y comunicación	Instrucción Básica Médica	Psicología Médica	Semiología y Fisiopatología Cardiovascular	Semiología y Fisiopatología Endocrinológica	Nefrología	Medicina Tradicional	Obstetricia	Pediatría	Oftalmología		
		Salud Ambiental	Semiología general	Semiología y Fisiopatología Digestiva	Semiología y Fisiopatología Locomotor	Neumología	Neurología	Técnicas Operatorias		Otorrinolaringología		
				Semiología y Fisiopatología Respiratoria	Semiología y Fisiopatología Nuroológica	Psiquiatría	Nutrición Médica			Urología		
					Semiología y Fisiopatología Renal		Reumatología					

Grado Académico: Bachiller en Medicina  
Titulo Profesional: Médico Cirujano

14 semestres

Cusco - Perú

	Cultura General
	Básica de Especialidad I
	Preclínica Básica de Especialidad II

	Medicina Interna I
	Medicina Interna II
	Materno Infantil I

	Materno Infantil II
	Cirugía
	Prácticas Preprofesionales I

	Prácticas Preprofesionales
--	----------------------------

### 3.3 Plan de Estudios

#### 3.3.1 ÁREA DE FORMACIÓN ESTUDIOS GENERALES

##### OBLIGATORIAS DE ESTUDIOS GENERALES

N°	CAT	CURSO	NOMBRE	CR	HT	HP
1	EG	DE901	CONSTITUCION POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	3	2	2
2	EG	ED901	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO	4	3	2
3	EG	FP901	FILOSOFIA Y ETICA	3	2	2
4	EG	ME901	MATEMATICA I	4	3	2
5	EG	LC901	REDACCION DE TEXTOS	4	3	2
6	EG	AS901	SOCIEDAD Y CULTURA	3	2	2
TOTAL				21		

#### 3.3.2. ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP
1	EGT	CB903	BIOLOGÍA	4	3	2
2	EG	FP902	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	3	2	2
3	EGT	QU903	QUÍMICA	4	3	2
4	OEFE	MH315	SITUACION DE LA SALUD	4	3	2
5	OEFE	MH316	SOCIOLOGÍA MÉDICA	4	3	2
6	EG	IF902	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	3	2	2
TOTAL				22		

#### 3.3.3 ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA

##### OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD (OE)

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP
1	RIG	MH201	ANATOMÍA HUMANA I	6	4	2
2	RIG	QU206	BIOQUÍMICA	4	3	2
3	RIG	MH203	EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA HUMANA	4	3	2
4	RIG	MH205	FISIOLOGÍA HUMANA I	4	3	2
5	RIG	MH202	HISTOLOGÍA HUMANA I	3	2	2
6	RIG	MH204	INSTRUCCION BÁSICA MÉDICA	2	2	0
7	RIG	MH207	SALUD AMBIENTAL	2	2	0
8	RIG	MH211	ANATOMÍA HUMANA II	6	3	2
9	RIG	MH213	FISIOLOGIA HUMANA II	4	3	2
10	RIG	MH212	HISTOLOGÍA HUMANA II	3	2	2
11	RIG	MH216	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	2	2
12	RIG	MH214	MICROBIOLOGÍA MÉDICA	5	4	2

13	RIG	MH215	PSICOLOGÍA MÉDICA	4	3	2
14	RIG	MH217	SEMIOLOGIA GENERAL	1	0	2
15	RIG	MH305	FARMACOLOGIA I	4	3	2
16	RIG	MH308	LABORATORIO CLINICO	2	1	2
17	RIG	MH307	PARASITOLOGIA MEDICA	4	3	2
18	RIG	MH304	PATOLOGIA GENERAL	2	1	2
19	RIG	MH306	SALUD E INTERCULTURALIDAD	4	3	2
20	RIG	MH302	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA CARDIOVASCULAR	3	2	2
21	RIG	MH301	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA DIGESTIVA	3	2	2
22	RIG	MH303	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA RESPIRATORIA	3	2	2
23	RIG	MH318	ESTADÍSTICA MÉDICA	2	1	2
24	RIG	MH317	FARMACOLOGÍA II	4	3	2
25	RIG	MH319	FUNDAMENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	4	3	2
26	RIG	MH321	PATOLOGÍA ESPECIAL	2	1	2
27	RIG	MH320	PSICOPATOLOGÍA	2	1	2
28	RIG	MH312	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA ENDOCRINOLÓGICA	2	1	2
29	RIG	MH311	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA LOCOMOTOR	2	1	2
30	RIG	MH313	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA NEUROLÓGICA	3	2	2
31	RIG	MH314	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA RENAL	3	2	2
32	RIG	MH405	APS 1:ROTACIÓN CLÍNICA I	2	1	2
33	RIG	MH401	CARDIOLOGÍA	3	2	2
34	RIG	MH408	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	3	2	2
35	RIG	MH406	EPIDEMIOLOGÍA	4	3	2
36	RIG	MH403	HEMATOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	2	1	2
37	RIG	MH404	NEFROLOGÍA	3	2	2
38	RIG	MH402	NEUMOLOGÍA	3	2	2
39	RIG	MH407	PSIQUIATRÍA	5	4	2

40	RIG	MH416	APS 2: ROTACIÓN CLÍNICA II	4	3	2
41	RIG	MH412	DERMATOLOGÍA	2	1	2
42	RIG	MH414	ENDOCRINOLOGÍA	2	1	2
43	RIG	MH417	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	4	3	2
44	RIG	MH413	GASTROENTEROLOGÍA	3	2	2
45	RIG	MH418	MEDICINA TRADICIONAL	3	2	2
46	RIG	MH415	NEUROLOGÍA	3	2	2
47	RIG	MH419	NUTRICIÓN MÉDICA	2	1	2
48	RIG	MH411	REUMATOLOGÍA	3	2	2
49	RIG	MH506	ANESTESIOLOGIA	2	1	2
50	RIG	MH504	ETICA MEDICA Y LEGISLACION SANITARIA	3	3	0
51	RIG	MH507	GERIATRIA	2	1	2
52	RIG	MH503	GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	4	4	0
53	RIG	MH501	GINECOLOGIA	5	3	4
54	RIG	MH502	OBSTETRICIA	8	5	6
55	RIG	MH505	TECNICAS OPERATORIAS	2	1	2
56	RIG	MH513	DISEÑO DE TESIS I	2	2	0
57	RIG	MH515	EMERGENCIAS MEDICAS	2	1	2
58	RIG	MH514	MEDICINAL LEGAL	4	3	2
59	RIG	MH512	NEONATOLOGIA	8	5	6
60	RIG	MH516	PASANTIA GINECO PEDIATRICA	2	1	2
61	RIG	MH511	PEDIATRIA	8	4	8
62	RIG	MH601	CIRUGIA DE ABDOMEN	6	5	2
63	RIG	MH602	CIRUGIA DE TRAUMATOLOGIA	4	3	2
64	RIG	MH608	DISEÑO DE TESIS II	2	2	0
65	RIG	MH607	EMERGENCIAS QUIRURGICAS	2	1	2
66	RIG	MH603	NEUROCIRUGIA	3	2	2
67	RIG	MH606	OFTALMOLOGIA	2	1	2
68	RIG	MH605	OTORRINOLARINGOLOGIA	2	1	2
69	RIG	MH604	UROLOGIA	3	2	2
70	RIG	MH056	EVALUACION DE COMPETENCIAS DEL MEDICO	6	6	0
71	RIG	MH055	INTERNADO RURAL	20	0	40
TOTAL				253		

### 3.3.4 PRACTICAS PREPROFESIONALES

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP
1	RIG	MH051	Internado de medicina	12	0	24
2	RIG	MH052	Internado de Cirugía	12	0	24
3	RIG	MH053	Internado de Pediatría	12	0	24

4	RIG	MH054	Internado de Gineco-Obstetricia	12	0	24
TOTAL				48		

### 3.3.5 ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

N°	ACTIVIDAD	CR	HT	HP
1	ASOCIACIÓN CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA HUMANA (ASOCIEMH CUSCO)	0		
2	CENTRO ARTISTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	0		
3	AYUDANTIA DEL CURSO INSTRUCCIÓN BÁSICA MÉDICA	0		
4	AYUDANTIA DEL CURSO DE EMBRIOLOGÍA	0		
5	AYUDANTIA DEL CURSO DE ANATOMIA HUMANA I	0		
6	AYUDANTIA DEL CURSO DE ANATOMIA HUMANA II	0		
7	AYUDANTIA DEL CURSO DE FISIOLOGÍA HUMANA I	0		

VALOR ACADÉMICO DE LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO			
ÁREAS CURRICULARES		CREDITOS	PORCENTAJE
FORMACIÓN DE CULTURA GENERAL	OBLIGATORIAS DE ESTUDIOS GENERALES	31	9.30%
	ELECTIVAS DE CULTURA GENERAL	12	
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA		100	32.10%
	OBLIGATORIOS DE ESPECIALIDAD	151	53.48%
	ELECTIVAS DE ESPECIALIDAD	2	
PRACTICAS PRE-PROFESIONALES		48	2.33%
ACTIVIDADES CO-CURRICULARES		0	2.79%
TOTAL		344	100%

### 1.1 Plan de Estudios Semestralizados

Semestre: 1							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
DE901	CONSTITUCION POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	3	EG	2	2		
ED901	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO	4	EG	3	2		
FP901	FILOSOFIA Y ETICA	3	EG	2	2		
ME901	MATEMATICA I	4	EG	3	2		
LC901	REDACCION DE TEXTOS	4	EG	3	2		
AS901	SOCIEDAD Y CULTURA	3	EG	2	2		
Total de Creditos:		21					
Semestre: 2							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
CB903	BIOLOGÍA	4	EGT	3	2	15	
FP902	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	3	EG	2	2	15	
QU903	QUÍMICA	4	EGT	3	2	15	
MH315	SITUACION DE LA SALUD	4	OEFE	3	2		
MH316	SOCIOLOGÍA MÉDICA	4	OEFE	3	2		
IF902	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	3	EG	2	2	15	
Total de Creditos:		22					
Semestre: 3							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
MH201	ANATOMÍA HUMANA I	6	RIG	4	2		
QU206	BIOQUÍMICA	4	RIG	3	2		
MH203	EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA HUMANA	4	RIG	3	2		
MH205	FISIOLOGÍA HUMANA I	4	RIG	3	2		
MH202	HISTOLOGÍA HUMANA I	3	RIG	2	2		
MH204	INSTRUCCION BÁSICA MÉDICA	2	RIG	2	0		
MH207	SALUD AMBIENTAL	2	RIG	2	0		
Total de Creditos:		25					

Semestre: 4							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
MH211	ANATOMÍA HUMANA II	6	RIG	3	2		
MH213	FISIOLOGIA HUMANA II	4	RIG	3	2		
MH212	HISTOLOGÍA HUMANA II	3	RIG	2	2		
MH216	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	RIG	2	2		
MH214	MICROBIOLOGÍA MÉDICA	5	RIG	4	2		
MH215	PSICOLOGÍA MÉDICA	4	RIG	3	2		
MH217	SEMIOLOGIA GENERAL	1	RIG	0	2		
TOTAL Creditos		26					
Semestre: 5							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
MH305	FARMACOLOGIA I	4	RIG	3	2		
MH308	LABORATORIO CLINICO	2	RIG	1	2		
MH307	PARASITOLOGIA MEDICA	4	RIG	3	2		
MH304	PATOLOGIA GENERAL	2	RIG	1	2		
MH306	SALUD E INTERCULTURALIDAD	4	RIG	3	2		
MH302	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA CARDIOVASCULAR	3	RIG	2	2		
MH301	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA DIGESTIVA	3	RIG	2	2		
MH303	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA RESPIRATORIA	3	RIG	2	2		
Total de Creditos:		25					
Semestre: 6							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
MH318	ESTADÍSTICA MÉDICA	2	RIG	1	2		
MH317	FARMACOLOGÍA II	4	RIG	3	2		
MH319	FUNDAMENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	4	RIG	3	2		
MH321	PATOLOGÍA ESPECIAL	2	RIG	1	2		
MH320	PSICOPATOLOGÍA	2	RIG	1	2		
MH312	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA ENDOCRINOLÓGICA	2	RIG	1	2		
MH311	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA LOCOMOTOR	2	RIG	1	2		
MH313	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA NEUROLÓGICA	3	RIG	2	2		
MH314	SEMIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA RENAL	3	RIG	2	2		
Total de Creditos:		24					

Semestre: 7							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
MH405	APS 1:ROTACIÓN CLÍNICA I	2	RIG	1	2		AD
MH401	CARDIOLOGÍA	3	RIG	2	2		
MH408	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	3	RIG	2	2		
MH406	EPIDEMIOLOGÍA	4	RIG	3	2		
MH403	HEMATOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	2	RIG	1	2		
MH404	NEFROLOGÍA	3	RIG	2	2		
MH402	NEUMOLOGÍA	3	RIG	2	2		
MH407	PSIQUIATRÍA	5	RIG	4	2		
Total de Creditos:		25					

Semestre: 8							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
MH416	APS 2: ROTACIÓN CLÍNICA II	4	RIG	3	2		
MH412	DERMATOLOGÍA	2	RIG	1	2		
MH414	ENDOCRINOLOGÍA	2	RIG	1	2		
MH417	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	4	RIG	3	2		
MH413	GASTROENTEROLOGÍA	3	RIG	2	2		
MH418	MEDICINA TRADICIONAL	3	RIG	2	2		
MH415	NEUROLOGÍA	3	RIG	2	2		
MH419	NUTRICIÓN MÉDICA	2	RIG	1	2		
MH411	REUMATOLOGÍA	3	RIG	2	2		
Total de Creditos:		26					

Semestre: 9							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
MH506	ANESTESIOLOGIA	2	RIG	1	2		
MH504	ETICA MEDICA Y LEGISLACION SANITARIA	3	RIG	3	0		
MH507	GERIATRIA	2	RIG	1	2		
MH503	GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	4	RIG	4	0		
MH501	GINECOLOGIA	5	RIG	3	4		
MH502	OBSTETRICIA	8	RIG	5	6		
MH505	TECNICAS OPERATORIAS	2	RIG	1	2		
Total de Creditos:		26					

Semestre: 10							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
MH513	DISEÑO DE TESIS I	2	RIG	2	0		
MH515	EMERGENCIAS MEDICAS	2	RIG	1	2		
MH514	MEDICINAL LEGAL	4	RIG	3	2		
MH512	NEONATOLOGIA	8	RIG	5	6		
MH516	PASANTIA GINECO PEDIATRICA	2	RIG	1	2		
MH511	PEDIATRIA	8	RIG	4	8		
Total de Creditos:		26					

Semestre: 11							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
MH601	CIRUGIA DE ABDOMEN	6	RIG	5	2		
MH602	CIRUGIA DE TRAUMATOLOGIA	4	RIG	3	2		
MH608	DISEÑO DE TESIS II	2	RIG	2	0		
MH607	EMERGENCIAS QUIRURGICAS	2	RIG	1	2		
MH603	NEUROCIRUGIA	3	RIG	2	2		
MH606	OFTALMOLOGIA	2	RIG	1	2		
MH605	OTORRINOLARINGOLOGIA	2	RIG	1	2		
MH604	UROLOGIA	3	RIG	2	2		
Total de Creditos:		24					

Semestre: 12							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
MH056	EVALUACION DE COMPETENCIAS DEL MEDICO	6	RIG	6	0		
MH055	INTERNADO RURAL	20	RIG	0	40		
Total de Creditos:		26					
Semestre: 13							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
MH052	INTERNADO DE CIRUGIA	12	RIG	0	24		
MH051	INTERNADO DE MEDICINA	12	RIG	0	24		
Total de Creditos:		24					
Semestre: 14							
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
MH054	INTERNADO DE GINECO-OBSTETRICIA	12	RIG	0	24		
MH053	INTERNADO DE PEDIATRIA	12	RIG	0	24		
Total de Creditos:		24					
Creditos Ofrecidos: EG=27,EGT=8,OEFE=8,RIG=301, : 344.							
Creditos Exigidos: EG=27,EGT=8,OEFE=8,RIG=301, : 344.							
Condición de Egresante: 314 créditos.							